

# ANÁLISIS NORMATIVO Y COMPARADO DEL TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LAS RENTAS DE CAPITAL.

## PROBLEMA

Problemas de doble imposición, tasas de impuesto altas, inexistencia de convenios entre países pueden estar afectando a los intereses económicos que un inversionista persigue al momento de comenzar un negocio ya sea nacional o internacional.



Figura 1. Principales Rentas de Capital.

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a un mejor análisis y conocimiento de los distintos modelos tributarios existentes en América Latina y Europa, realizando una comparación de las muchas tasas de recaudación que se efectúan sobre personas naturales y jurídicas residentes o no residentes en el país.

## METODOLOGÍA

La realización de este estudio será explicativo y descriptivo, basándonos principalmente en el tratamiento que reciben las rentas de capital en diferentes países, para lo cual hemos definido como países de estudio a los países latinoamericanos que formen parte del Centro Interamericano de Administración Tributaria (CIAT) y con la recepción de información se implementó una matriz comparativa de las diferentes tasas de retenciones vigentes.

## PAÍSES ELEGIDOS



Figura 2. Identificación de países elegidos.

## RESULTADOS

Para este estudio se consideró a una de las principales rentas de capital, las cuales son los dividendos.

Tabla 2. Matriz comparativa sobre retenciones a los dividendos.

PAÍS	P. NATURAL RESIDENTE	P. NATURAL NO RESIDENTE	SOCIEDAD RESIDENTE	SOCIEDAD NO RESIDENTE	FUENTE O BASE LEGAL
ESPAÑA	19%	19% o 15%	19%	19% o 15%	El artículo 25.1 a) del IRPF (impuesto a la renta de Personas Físicas), Art. 25.1, 101.4 LIRPF), Art. 9 Impuesto sobre Sociedades (IS)
BRASIL	-	-	-	-	Art. 35 inciso IV letra a). del DECRETO Nº 9.580, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
URUGUAY	7%	7%	-	7%	Art 26 de la Ley Nº 18.083 SISTEMA TRIBUTARIO.
ARGENTINA	13%	13%	13%	13%	Ley de Impuesto a las ganancias nacionales Capítulo II Art. 45 literal i), Art. 64, Art.90
NICARAGUA	15%	15%	15%	15%	Literal b, del numeral 5 del artículo 12 del Reglamento de la Ley de Concertación Tributaria, Y el Art 87 numeral 1 de la Ley de Concentración Tributaria.
HONDURAS	10%	10%	10%	10%	Ley de Impuesto sobre la renta. Capítulo 4, Art.10
ECUADOR	0% - 35%	25%	-	25%	Art. 39.2 LRTI incluido por la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (SRO No. 111 del 31 dic-2019) Art. 9 de la LRTI, Resolución No.NAC-DGERGC20-00000013 Art. único
COLOMBIA	7,5%	7,5%	7,5%	7,5%	Art. 242-1 del Estatuto Tributario, Art. 49 del ET
MÉXICO	hasta 35%	10%	factor 1,8246 multiplicada por 10%	factor 1,8246 multiplicada por 10%	Art.140 de la ley del impuesto sobre la renta y Art. 10 LISR
PARAGUAY	8%	15%	8%	15%	Art. 42 y 43 LEY Nº 6.380/19 DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL

Tabla 3. Distribución y retención a los dividendos de los accionistas antes expuestos (ECUADOR)

Nº	ACCIONISTA	TIPO DE INGRESO	DIVIDENDO DISTRIBUIDO	INGRESO GRAVADO	% DE RETENCIÓN	RETENCIÓN	DIVIDENDO RECIBIDO DESPUÉS DE RETENCIÓN
1	GALLAGHER Y CIA. LTDA.	Gravado	341.392,29	136.556,92	0,25	34.139,23	307.253,06
2	Alterfinsa Alternativas Financieras S.A.	Exento	6.827,85	-	-	-	6.827,85
3	Serrano Noboa Juan Francisco	Gravado	1.479,37	591,75	0,25	147,94	1.331,43
4	Agrupación Marista Ecuatoriana	Exento	5.348.479,23	-	-	-	5.348.479,23
5	Alcivar Miele Carmen Yolanda	Gravado	1.820.758,89	728.303,55	0,25	167.075,89	1.653.683,00

## CONCLUSIONES

Se observó una ligera similitud en el tratamiento tributario para las personas naturales no residentes, tanto en la tasa de retención como en la tasa de impuesto a la renta. Por lo que se podría decir que tienen una tendencia por tasas bajas aplicadas a ese tipo de

Tabla 1. Accionistas con su respectivas residencias utilizadas para el análisis.

Nº	Accionistas	Descripción	% Participación	Acciones
1	GALLAGHER Y CIA. LTDA.	Sociedad Residente en Brasil	0,3000%	61443
2	Alterfinsa Alternativas Financieras S.A.	Sucursal en Ecuador de sociedad extranjera	0,0060%	1229
3	Serrano Noboa Juan Francisco	Persona natural residente en Paraguay	0,0013%	266
4	Agrupación Marista Ecuatoriana	Sociedad Residente en Ecuador	4,7000%	962607
5	Alcivar Miele Carmen Yolanda	Persona natural residente en Ecuador	1,6000%	327696

### CÁLCULOS

- LA BASE GRAVABLE PARA LOS DIVIDENDOS ES EL 40% DEL MISMO.
- LAS SOCIEDADES Y SUCURSALES DE SOCIEDADES EXTRANJERAS ESTÁN EXENTAS DE RETENCIÓN PARA DIVIDENDOS.
- LAS SOCIEDADES NO RESIDENTES Y LAS PERSONAS NATURALES NO RESIDENTES SE LES APLICA UNA RETENCIÓN DEL 25%.

Tabla 4. Distribución y retención a los dividendos de los accionistas antes expuestos (ESPAÑA)

Nº	ACCIONISTA	TIPO DE INGRESO	DIVIDENDO DISTRIBUIDO	INGRESO GRAVADO	% RETENCIÓN SOBRE DIVIDENDOS	RETENCIÓN	DIVIDENDOS A RECIBIR SIN IMPUESTO
1	GALLAGHER Y CIA. LTDA.	Gravado	341.392,29	341.392,29	15%	51.208,84	290.183,45
2	Alterfinsa Alternativas Financieras S.A.	Gravado	6.827,85	6.827,85	15%	1.024,18	5.803,67
3	Serrano Noboa Juan Francisco	Gravado	1.479,37	1.479,37	19%	281,08	1.198,29
4	Agrupación Marista Ecuatoriana	Gravado	5.348.479,23	5.348.479,23	15%	802.271,88	4.546.207,35
5	Alcivar Miele Carmen Yolanda	Gravado	1.820.758,89	1.820.758,89	15%	273.113,83	1.547.645,06

### CÁLCULOS

- NORMALMENTE SE APLICA TASA DEL 19%, AL POSEER CONVENIO CON BRASIL Y ECUADOR SE REDUCE A 15% LA TASA DE RETENCIÓN.
- COMO PARAGUAY NO TIENE CONVENIO CON ESPAÑA SE APLICA EL 19%

Tabla 5. Distribución y retención a los dividendos de los accionistas antes expuestos (PARAGUAY)

Nº	ACCIONISTA	TIPO DE INGRESO	DIVIDENDO DISTRIBUIDO	INGRESO GRAVADO	% RETENCIÓN SOBRE DIVIDENDOS	RETENCIÓN	DIVIDENDOS A RECIBIR SIN IMPUESTO
1	GALLAGHER Y CIA. LTDA.	Gravado	341.392,29	341.392,29	15%	51.208,84	290.183,45
2	Alterfinsa Alternativas Financieras S.A.	Gravado	6.827,85	6.827,85	15%	1.024,18	5.803,67
3	Serrano Noboa Juan Francisco	Gravado	1.479,37	1.479,37	8%	118,35	1.361,02
4	Agrupación Marista Ecuatoriana	Gravado	5.348.479,23	5.348.479,23	15%	802.271,88	4.546.207,35
5	Alcivar Miele Carmen Yolanda	Gravado	1.820.758,89	1.820.758,89	15%	273.113,83	1.547.645,06

### Cálculos

**PRIMER Y SEGUNDO ACCIONISTA:** AL SER SOCIEDADES NO RESIDENTES, SE APLICA UNA RETENCIÓN O IMPUESTO DEL 15% SOBRE EL VALOR NETO DEL DIVIDENDO A DISTRIBUIR.  
**TERCER ACCIONISTA:** EN EL CASO DE LAS PERSONAS NATURALES RESIDENTES SE APLICA LA TASA DEL 8% SOBRE EL DIVIDENDO DISTRIBUIDO.

contribuyente, además, tener tasas bajas de retención no significa que la recaudación tributaria también será baja, como lo es el caso de Brasil que cuenta con una alta recaudación tributaria y una fuerte inversión extranjera.